



Municipalidad de Asunción
 Dirección de Salud
 Departamento de Control Técnico Sanitario

03751

Alimentos Naturales — Alimentos Importados — Alimentos Procesados — Controles Especiales —

NOTIFICACION

Señor/a Comedor San Felipe - Daniel Martinez se le comunica que durante la inspección higiénico-sanitaria realizada en fecha 25 de mayo de 2016 en su local comercial denominado Comedor San Felipe que se dedica en el ramo de Comedor Comunitario ubicado en la calles Av. Antiguas y Peru Con Cta. Cte. Ctral. N° Patente Municipal N° Licencia N° se detectaron contravenciones a la Ordenanza N° 154100 Art 9º Inc @ Falta Limpieza de Heladeras y congelados, Inc @ Falta reparar Ventanas - Falta eliminar objetos Ajenos al area de cocina - 12º Eliminar mapas de ruido - 15º Falta campana y 10 extractores de humo y olores - Art 24º Falta uniforme adecuado (Delantal con pesetera, calzado cerrado, cofia) de color claro preferentemente blanco - Art 27º Falta eliminar basural de los alrededores

Se le otorga un plazo de 30 días a fin de dar cumplimiento a las disposiciones especificadas mas arriba, por lo que queda Ud. debidamente notificado.

Al cabo de dicho plazo un técnico Municipal procederá a la verificación de las mejoras realizadas y en el caso del no cumplimiento, se le labrara Acta de Intervención, el cual será remitido al Juzgado de Faltas Municipales a fin de abrirle un sumario administrativo.

Firma del Receptor

C.I. N° 2209577

Firma del Técnico Municipal

C.I. N° 5.186.793 / 520.063